

## EDITORIAL

La Revista “Persona y Familia”, en su novena edición, comparte en esta oportunidad con la comunidad académica, valiosos estudios de especialistas nacionales e internacionales en el campo del Derecho de Familia, y de las Personas, la Bioética y la Biojurídica, así como de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Como es de conocimiento mundial, la aparición de la pandemia del COVID 19 en el presente año 2020, ha ocasionado grandes cambios en la economía, salud y también en el Derecho. En ese sentido, contamos con el artículo *Apostillas al devenir de la enfermedad COVID-19*, escrito por el Dr. Armando Andruet, (argentina) donde desarrolla algunas impresiones respecto a los efectos que la pandemia del COVID 19 ha causado en la vida de las personas del siglo XXI, resaltando la gran responsabilidad que debe de asumir la humanidad para poder afrontar acontecimientos similares en un futuro.

Asimismo, como una de las consecuencias ocasionadas por la pandemia del COVID 19, bajo el título *La “sana distancia”: avances y retos en la garantía del derecho a la salud mental ante la COVID- 19*, sus autoras Karen Maribel Rebaza Vilchez, Tatiana Vilma Espinoza Nava y Yeraldin Pamela Bermúdez Yllescas, plantean desde una visión internacional y constitucional, la necesidad de fortalecer la normativa peruana relacionada al derecho a la salud mental.

Del mismo modo, Ursula Bazán Doberttin nos comparte su artículo *Análisis de la Nueva Ley de Urgencia Médica para la Detección Oportuna y Atención Integral del Cáncer del Niño y del Adolescente*, y realizando una análisis sobre la misma recomendando se hubiera contemplado el acogimiento a plenitud del principio del Interés Superior del Niño respecto a ser oídos respecto a la posibilidad de brindar su consentimiento para someterse a determinados tratamientos así como otros aspectos vinculados a la atención de la enfermedad.

Asimismo, María-Pía Guadalupe Díaz Díaz en su artículo *Los nuevos retos del derecho a la identidad en el Perú: desde la heteroasignación hacia la autodeterminación*, realiza un análisis del modelo heteroasignado respecto al reconocimiento de la identidad de género en el Perú, y ahonda en la problemática de la forma y alcances de este reconocimiento donde la autodeterminación es un reto pendiente desde el punto de vista de los Derechos Humanos.

*La identidad de género en el Perú: el caso de los niños, niñas y adolescentes trans El difícil camino para evidenciar lo invisible*, es el artículo escrito por Alex Plácido Vilcachagua, quien examina el tema sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes trans considerando que en la actualidad el reconocimiento del derecho a la identidad de género de las personas LGBTI, resulta todavía un camino tortuoso en nuestro país.

Abner Príncipe Mena, en su artículo *La ineficacia de las reglas de ejecución de las sentencias alimentarias para niños, niñas y adolescentes*, desarrolla algunas reflexiones sobre el proceso de alimentos en la etapa de ejecución de sentencia con la finalidad de garantizar en forma efectiva la pensión por parte del obligado; y, del mismo modo, Sacha Félix Rivas Figueroa, realiza un análisis sobre los conceptos y fundamentos del derecho a los alimentos basados en estudios exitosos de una profesión y oficio como presupuesto del derecho a los alimentos de los hijos o hijas solteras mayores de edad, en su artículo *Los estudios exitosos como presupuesto del derecho a los alimentos de los hijos solteros mayores de edad*.

*La responsabilidad civil extracontractual de los niños, y adolescentes*, es el artículo que no comparte Ocer Córdova López, quien realiza un análisis del artículo 458° Código Civil peruano que regula sobre la responsabilidad civil del menor capaz de discernimiento, considerando la derogación de los artículos 1975° y 1976° que omite regular respecto de la responsabilidad civil de los padres por los hechos dañosos de sus hijos menores.

Debido a que la mujer en la actualidad se educa e incursiona en el mercado laboral, Gaudy Yely Veliz Mayta, realiza en su artículo *Un largo e inconcluso camino hacia la igualdad sustancial y la necesidad de enfoque de género en las políticas públicas*, el estudio de la necesidad del diseño de políticas sociales inclusivas con enfoque de género donde se involucre al hombre como parte del problema con la finalidad de mejorar las condiciones para las mujeres: mayor equidad, igualdad en derechos y participación en la toma de decisiones.

Pilar Rivas Vallejo, aborda el tema de la violencia de género desde los instrumentos internacionales, así como la figura del feminicidio y del femicidio; y, la violencia en la pareja en el ámbito europeo el mismo que tiene un tratamiento propio, con su artículo *Violencia de género: diferencia conceptual en los ordenamientos jurídicos europeos y latinoamericanos*.

*El simbolismo punitivo en la prevención y reparación de daños derivados de las medidas de protección* es el artículo escrito por Manuel Bermúdez Tapia y Nuccia Seminario Hurtado, quienes desarrollan un análisis del incremento de la violencia en el interior de las familias proponiendo que esta no se combata solo mediante acciones legales, judiciales y estatales sino atendiendo su verdadero origen.

Asimismo, José Julio Goicochea Elías, hace una reflexión sobre la labor de los jueces en la actualidad, en su artículo *La derrotabilidad de la norma jurídica a la luz del positivismo judicial*, toda vez que están llamados a aplicar la justicia cuando las leyes no brindan solución al caso concreto principalmente al resolver casos relacionados al Derecho de las familias y actuar sin temor a la apertura de un proceso disciplinario.

Para concluir, agradecemos a todos los autores que han colaborado en la edición del presente número y del mismo modo, saludamos y agradecemos a todos los que hacen siempre posible la publicación de la revista.

Mg. Olga María Castro Pérez Treviño  
**Editora**